

TESINA: PRESIÓN TRIBUTARIA EN LA AGRICULTURA

ALUMNO: FERREYRA ANDRÉS

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

TUTOR: CDOR. ALEJANDRO FRANCISCO ARREGUI



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Índice

Introducción.....	4
Desarrollo.....	5
1- Cambios en la política económica Argentina y su impacto en el sector agropecuario.....	5
a. La política económica de la década de 1990.....	5
b. La política económica a partir de diciembre de 2001.....	6
2- Estructura Impositiva Argentina de la Actividad.....	12
a. Impuestos Nacionales.....	12
i. Impuesto al Valor Agregado.....	12
ii. Derechos de Exportación.....	14
1. El principio de legalidad en materia de regulaciones aduaneras.....	14
2. La modificación de las leyes aduaneras.....	15
3. La reforma constitucional de 1994 y la prohibición de la delegación legislativa.....	16
4. Confiscatoriedad en materia de derechos de exportación.....	18
5. Derechos de exportación ante la coparticipación federal.....	19
6. Orígenes y evolución Normativa.....	20
iii. Impuesto a las Ganancias.....	25
iv. Impuesto sobre los Bienes Personales.....	27
v. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.....	28
vi. Impuesto a las Transacciones Financieras.....	30
vii. Impuesto al Gasoil.....	30
b. Impuestos Provinciales.....	31
i. Impuesto Inmobiliario.....	31
ii. Impuesto sobre los Ingresos Brutos.....	32
iii. Impuesto de Sellos.....	33
iv. Impuesto a los Automotores.....	34
c. Impuestos Municipales.....	34
Síntesis.....	35
1. Presión tributaria de la actividad.....	35
a. Estimación de presión tributaria de la soja.....	37
b. Estimación de presión tributaria del maíz.....	40
c. Estimación de presión tributaria del girasol.....	43

d. Estimación de presión tributaria del trigo.....	46
2. Conclusión.....	50
Bibliografía.....	52



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Introducción

La presión tributaria es un indicador de la porción de la renta que es absorbida por el Estado a través del mecanismo recaudatorio. De esta manera se planteó como objetivo definir la estructura tributaria de la actividad de acuerdo a la legislación vigente, focalizando especialmente en los derechos de exportación por su gran importancia considerando el actual contexto argentino, y analizar su impacto a fin de aportar elementos que contribuyan a la comprensión de la configuración actual del sistema tributario.

Todo tributo surte efectos no sólo sobre el contribuyente y demás responsables de su pago, sino también en el resto del ámbito económico en que es aplicado. La carga que los tributos ejercen sobre los sujetos pasivos reciben diferentes denominaciones según sus efectos. Así, la "percusión" es el efecto directo e inmediato del tributo sobre el contribuyente, afectando al primero que lo paga. La "repercusión" o "traslación" es el efecto económico mediante el cual quien lo paga puede descargar la pérdida que implica en el patrimonio de otra persona, que usualmente es el adquirente de la mercadería. Por último, la "incidencia" es el efecto final de disminución de riqueza para quien lo debe soportar, fuere que percutiere o repercutiere en él. De tal manera, la posible traslación de la incidencia económica va a determinar al verdadero contribuyente, al contribuyente de hecho. El legislador debe tener en cuenta este impacto si quiere cumplir con los objetivos de la política económica que se propone.

Desarrollo

1. Cambios en la política económica Argentina y su impacto sobre el sector agropecuario.

a. La política económica de la década de 1990:

En los primeros años de la década del noventa se produjeron cambios desde el punto de vista de la legislación general y de la política sectorial aplicada que permitieron un empuje sostenido del sector agropecuario y agroindustrial.

La esencia de estas transformaciones y en particular en lo que se refiere a las perspectivas de un modelo exportador basado en el agro y la agroindustria, se centraron en los siguientes elementos:

- la convertibilidad de la moneda local;
- la neutralidad fiscal, a través de la eliminación de impuestos sectoriales específicos (las retenciones a la exportación de productos agropecuarios) y en general de los que afectaban a las exportaciones y la generalización del I.V.A;
- la apertura de la economía (a través de la reducción de los aranceles de importación a niveles mínimos) y simplificación de la estructura arancelaria;
- la eliminación de la emisión monetaria para cubrir los eventuales déficit fiscales, y
- la fuerte reducción del peso del crédito público en la financiación de la actividad sectorial.

Esta sumatoria de hechos permitió una importante suba de la producción granaria apoyada por nuevos modelos tecnológicos, como la siembra directa y la utilización de variedades transgénicas.

Durante la convertibilidad se fue generando un déficit de cuenta corriente, sobre todo por el déficit comercial dado el incremento de las importaciones, en especial bienes de capital e insumos intermedios. Este déficit tenía como contrapartida el ingreso de capitales que iban esencialmente a formar parte de las inversiones de riesgo.

En la segunda parte de los noventa, al no producirse las reformas esperadas en el sector público, el gasto del mismo aumentó al menos al ritmo del incremento del producto, no sucediendo lo mismo con la recaudación fiscal, lo que llevó a un déficit público que provocó un endeudamiento creciente.

A fines de 1999, tuvo lugar un cambio institucional accediendo al gobierno una nueva administración, cuyos lineamientos económicos reflejaron una imposibilidad política de control del gasto público, por lo que se intentó frenar el ascenso del déficit con el incremento de las alícuotas

tributarias. Este hecho, profundizó la recesión, obligando a un recambio del equipo económico a principios del año 2001.

Un efecto externo de impacto muy importante dado el régimen cambiario de Argentina, fue la sobrevaluación del dólar estadounidense. Esto provocó el encarecimiento de las exportaciones hacia otro destino que no fuera Estados Unidos, lo que vino a sumarse a la pérdida de competitividad con Brasil.

En el plano interno, después de un paso esencialmente breve (dos semanas) de un equipo económico que intentó proponer un plan de contención y redimensionamiento del gasto público (el cual fue fuertemente rechazado por la mayoría de los sectores políticos), accedió otro equipo económico que intentó distintas variantes con el objeto de lograr tiempo político para poder actuar sobre una política fiscal consensuada.

Un eje central del nuevo intento político fue actuar sobre aspectos de la oferta a través de planes de competitividad sectoriales, negociados sector por sector. Se suponía que por medio de los mismos se podía mejorar la ecuación de competitividad de forma de obtener las divisas necesarias para afrontar los elevados desembolsos que requería la deuda acumulada.

b. La política económica a partir de diciembre de 2001

En los últimos meses del 2001, el llamado “riesgo país”, evidenciado por el diferencial de tasas entre títulos de deuda oficiales de Estados Unidos y de Argentina, comenzó a ascender a niveles superiores a 1.000 puntos, lo que agudizó el ahogo financiero interno por su impacto sobre la tasa de interés de la economía. Los inversores externos, durante el transcurso del año, habían llegado a la conclusión de que Argentina no podría cumplir en algún momento con sus compromisos externos.

Esta situación llevó al equipo económico a intentar una reestructuración voluntaria de la deuda externa ofreciendo un esquema de garantías con el fin de rebajar las tasas de interés de los préstamos absorbidos. Para tal fin se comenzó con un canje de la deuda que estaba en manos de los residentes nacionales por un nuevo préstamo garantizado a iguales vencimientos pero menores tasas.

Fue a la finalización de este canje (aún no se había iniciado la Fase Externa con los acreedores del exterior), cuando se agudizó un proceso de retiro de depósitos bancarios que había comenzado varios meses atrás, amenazando con el colapso del sistema financiero. En ese momento, se instituyó un esquema de retiros parciales de las entidades financieras con fuertes restricciones al movimiento de efectivo, pero de libre movilidad dentro del sistema a través de cheques, tarjetas de débito o crédito. Este sistema se conoció como “corralito financiero”.